

Mark Brnovich
Arizona Attorney General

Always remain alert and prepared
to protect you and your family



La Discriminación En El Alojamiento

*La ley de Arizona prohíbe
discriminación en relación al
alojamiento debido a raza,
color, religión, sexo, origen
nacional, tamaño de la familia,
deshabilidad, o linaje.*



Comuníquese con la Oficina del Procurador General de Arizona

Phoenix

1275 West Washington St.
Phoenix, Arizona 85007
602.542.5263
877.491.5742 (gratuita)
602.542.5002 (TDD)
877.624.8090 (gratuita TDD)
602.542.8885 (facsimil)

Tucson

400 West Congress
Tucson, Arizona 85701
520.628.6500
877.491.5740 (gratuita)
520.628.6872 (TDD)
520.628.6765 (facsimil)

www.azag.gov

La Discriminación En El Alojamiento

La ley de Arizona prohíbe discriminación en relación al alojamiento debido a raza, color, religión, sexo, origen nacional, tamaño de la familia, discapacidad, o linaje.

Ejemplos de discriminación incluyen, pero no son limitados a:

- *Negar a vender o alquilar una casa a un comprador o arrendatario calificado*
- *Proporcionar servicios o instalaciones diferentes a un comprador, prestatario, o arrendatario calificado*
- *Declarar una preferencia, limitación, o intento de diferenciar en un anuncio para la venta o arriendo de un alojamiento*
- *Dirigir a un comprador o arrendatario prospective fuera de un barrio particular*
- *“Redlining” – Negar a vender o alquilar en un vecindario a ciertos grupos de personas*
- *“Blockbusting” – Decirle a propietarios o arrendatarios que se muden porque se están integrando al vecindario*
- *Tratar diferente los solicitantes de un préstamo*
- *Negar acceso a un servicio del corretaje o el servicio de la inscripción múltiple*
- *No proveer o permitir cambios razonables para las personas incapacitadas*
- *Fallar de proveer el alojamiento accesible para gente incapacitadas en la nueva construcción*
- *Intimidación*

Persona que creen que han sido víctimas de discriminación por un proveedor de alojamiento, compañía de la hipoteca, servicio de corretaje, u otro individuo deben archivar una denuncia dentro de un año de cuando la discriminación ocurrió (esa limitación de tiempo puede ser prolongada bajo algunas circunstancias).

No hay ningún costo para hacer una denuncia.